Publicado en Córdoba el 07/01/2020

# [Servicios que presta un abogado laboralista según la web abogadolaboralistacordoba.es](http://www.notasdeprensa.es)

## El que la empresa sin motivo justificado decida prescindir de los servicios de cualquier trabajador crea una enorme sensación de impotencia y gran disconformidad por parte de los empleados

 En esta situación es muy importante el poder contar con los servicios de un buen abogado laborista, que asesore y ayude a buscar la mejor de las soluciones ante la complicada y delicada situación que algue se encuentra; que informe de cuales son los derechos y que alternativas tiene ante el despido eligiendo la opción más conveniente. Un abogado laborista especializado en Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Social, estudiará detenidamente el caso, valorando los motivos que han podido llevar a dicha situación, buscando la mejor respuesta, consiguiendo la máxima indemnización que corresponda al trabajador, y sobre todo siempre estará disponible para poner solución a toda duda que pueda surgir en cualquier momento. Son varias las razones por las que un contrato puede llegan a extinguirse, siendo las dos más comunes: La Baja Voluntaria; cuando el propio trabajador o trabajadora por el motivo que sea decide abandonar la empresa a la que presta sus servicios, y El Despido, que puede ser Procedente – Improcedente o Nulo. El Despido Improcedente, es el tipo de despido más común, y se da cuando no existe causa o motivo realmente justificado. En este caso la empresa debe de optar por: Pagar la indemnización prevista legalmente o readmitir al trabajador en el mismo puesto de trabajo. Lo más común es que la empresa abone la indemnización que corresponda al trabajador, puesto que lo que busca es prescindir de los servicios del trabajador. El Despido Procedente, se da cuando ocurre una o varias causas justificadas por parte de la empresa. Puede ser: Un Despido Disciplinario; originado por un incumplimiento grave de manera no fortuita por parte del trabajador o trabajadora. En esta situación el trabajador/a no recibe ningún tipo de compensación. Un Despido por Causas Objetivas; motivado por una disminución o pérdida de ingresos por parte de la empresa, por cambios organizativos de la empresa y se precisa prescindir de los servicios del trabajador/a. En esta ocasión el trabajador/a recibe 20 días de salario por cada año trabajado. El Despido Nulo, es aquel que es realizado bien por razones de discriminación ya sean racistas, sexistas, etc., o bien por motivos de huelgas, embarazos, etc. En esta situación la empresa se encuentra en la obligación de readmitir al trabajador o trabajadora, abonando todo el salario de tramitación que debería de haber percibido desde la fecha del despido hasta la fecha de readmisión. En el momento que surge un despido es obligatorio el seguir una serie de pasos: Papeleta de Conciliación; obligatorio el presentar la Papeleta de Conciliación en el SMAC (Servicio de Mediación Arbitraje y Conciliación), con el propósito de evitar que empresa y trabajador/a lleguen a proceso judicial. Acto de Conciliación; en el que debe de intentarse llegar a un acuerdo por ambas partes. Juicio; se da en el caso de que en el Acto de Conciliación no se llegue a un acuerdo entre la empresa y trabajador, para lo que es imprescindible la representación de un Abogado Laboral Experto en Despidos. Un Abogado especializado en Derecho Laboral y Derecho de la Seguridad Social, tratará una gran amplitud de temas relacionados con ambas disciplinas destacando sobre todo aquellas cuestiones relacionadas con: La Reclamación de Salarios, el poder recuperar el dinero que la empresa debe al trabajador cuando corresponda. Reclamación de vacaciones. Acoso Laboral y mobbing. ERES, Expedientes de Regulación de Empleo. Solicitud al FOGASA. Reclamación de Incapacidad. Solicitud de Pensiones y prestaciones a la Seguridad Social. Asesoramiento Laboral tanto laboral como colectivo. Asesoramiento en todo lo relativo a contratos de trabajo. Realización de Nóminas, Contratos, Seguros Sociales, etc. Desde el primer instante que una persona sufre un problema laboral ya sea un despido, o el impago del salario es muy importante ponerse en manos profesionales y experimentadas, como las de un buen Abogado Laborista. Una falta de conocimiento en materia laboral puede dar lugar a una desprotección del trabajador. El poder contar con los servicios de un Abogado Laborista, permite el no cometer los errores más habituales en el momento de hacer frente un tema laboral, ayudando a conseguir la mejor de las soluciones de manera personalizada y siempre adaptada a las necesidades del trabajador.

**Datos de contacto:**

Socialonce marketing

876032807

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/servicios-que-presta-un-abogado-laboralista](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Sociedad Andalucia Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)